



Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2947-OC

Señor (es) : CLICKMEDICAL SPA
Dirección : NUEVA PROVIDENCIA 1945 OF 613 PROVIDENCIA Rut : 76.880.563-6
Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)
Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 05/12/2018 -- Fecha de despacho : 12/12/2018 N° Pedido 1962 N° Solicitud: 118 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA
Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA Teléfono: 227064301

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
40	FLUOXETINA 20 MG COMP.	328,00	13.120
20	ISOSORBIDA DINITRATO 10 MG COMP.	1.081,00	21.620
20	LAMOTRIGINA 100 MG COMP	5.248,00	104.960
40	CLOPIDOGREL 75 MG X 30 COMPRIMIDOS	6.216,00	248.640
10	LINAGLIPTINA 5 MG COMPRIMIDO	2.412,00	24.120
APROBADO ACTA 53/2018			
Son: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS .		NETO	412.460
Observación: OC2947 PEDIDO 1962 - MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	412.460
		I.V.A	78.367
		TOTAL	490.827



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.